



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2 APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/18 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA DOTACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por parte de la Concejala de Hacienda se da cuenta del expediente 03/18 de modificación de créditos por dotación de créditos extraordinarios y suplemento de créditos al considerar:

- Considerando que existen gastos realizados y otros que se prevén realizar en este ejercicio económico que resultan inaplazables para el ejercicio siguiente y que se consideran prioritarios, para los que no existe crédito consignado y/o el que existe es insuficiente y no ampliable; y considerando que la Corporación dispone de los medios de financiación previstos en la Legislación de Haciendas Locales pudiendo utilizar para su financiación parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de estos gastos es el siguiente:

- Para hacer frente a la aportación municipal de las Subvenciones al SERVEF, dentro del marco del Sistema Nacional de Garantía Social, Programas EMPUJU Y EMCUJU, destinadas a la contratación de personas jóvenes y personas jóvenes cualificadas, por importe total de 300.000 €

Por ello, vista la Memoria de la Alcaldía justificativa, así como el informe del Sr. Interventor del expediente.

Durante el debate, el Grupo Municipal Popular propone la retirada del asunto del orden del día.

Sometida dicha propuesta a votación, resulta

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sra. Bono y Sr. Muñoz.- Votos a favor: 6, Señores/as. Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Castillo y Peris. Votos en contra: 14, Sres./Sras. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor de PP y C'S, 14 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

No aprobar la retirada propuesta por PP.

Sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sra. Bono y Sr. Muñoz.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Votos en contra: 9, Sres./Sras. Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 9 votos en contra de PP, IP y C'S, ACUERDA:

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

PRIMERO.- No obstante el informe desfavorable de Intervención, continuar con el expediente de modificación de créditos 03/18 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SEGUNDO.- Modificar el anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018, de la siguiente manera:

Donde dice:

Partida	Denominación	Importes
210/3330/63200	Ampliación edificio carrer Sang Vella y Domus B.	49.240,00
210/3330/63201	Adecuación Centro Cívico Antiguo Sanatorio AHM	107.000,00
440/3420/62200	Inversiones en instalaciones deportivas	780.000,00
440/3420/63200	Reparación cubierta de Hockey	2.910,81
440/3420/63201	Redacción proyecto ciudad deportiva. Estadio Municipal multiusos	450.000,00
	Renovación alumbrado público urbanización Los	
	Monasterios	
590/1532/63302	Monasterios	100.000,00
590/1533/61910	Renovación y adquisición mobiliario urbano	80.000,00

Debe decir:

Partida	Denominación	Importes
210/3330/63200	Adecuación Centro Cívico Antiguo Sanatorio AHM	107.000,00
210/3330/63201	Ampliación edificio carrer Sang Vella y Domus B.	49.240,00
440/3420/63200	Inversiones reposición instalaciones deportivas	782.910,81
440/3420/62201	Redacción proyecto ciudad deportiva. Estadio Municipal multiusos	450.000,00
	Renovación alumbrado público urbanización Los	
	Monasterios	
590/1650/63302	Monasterios	100.000,00
590/1533/62500	Renovación y adquisición mobiliario urbano	80.000,00

TERCERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 03/18 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; cuyo resumen por partidas figura en la Memoria de la Alcaldía y anexo que se adjunta, y cuyo resumen a nivel de Capítulos, es el siguiente:

INCREMENTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO		
Cap.	Denominación	Importes
Cap. 1	Gtos. Personal	300.000'00
	TOTAL AUMENTOS	300.000'00

FINANCIACIÓN:

Nuevos ingresos:

RESUMEN POR CAPÍTULO		
Cap.	Denominación	Importes
Cap. 8	Variación Activos Financieros	300.000'00

CUARTO.- Exponer el Expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 13 de abril de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.

